



Buenos días.

En relación a la licitación de SERVICIO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL PROCESO DE INSPECCIÓN, nº de expediente CF050-24-041, se publica a título informativo las siguientes consultas planteadas y sus respuestas.

### CONSULTA 1ª

*“En el pliego técnico se indica lo siguiente:*

*Los licitadores suministrarán, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, junto con su oferta, dos unidades del modelo del dispositivo móvil y accesorios (base de carga, cables, etc.) incluidos en su oferta de servicio con el objeto de realizar la verificación de las especificaciones técnicas de los dispositivos, así como la valoración sobre los criterios de idoneidad y su compatibilidad con la arquitectura de sistemas existentes en VEIASA.”*

*“La duda que tenemos es, ¿con las muestras, se debe de entregar también la documentación de los sobres de la oferta físicamente o en su defecto, la oferta se debe de entregar vía telemática a través del SiREC – Portal de Licitación electrónica?”*

### RESPUESTA

*En el contenido de las cajas donde se incluyan las muestras, no podrá haber ningún documento de la oferta, **solamente los dispositivos móviles y accesorios indicados**, que formen parte de la misma. Toda la documentación de la oferta, que no sean las propias muestras y accesorios en sí, tendrá que presentarse, antes del plazo de finalización de proposiciones, a través del portal de licitación electrónica SIREC sin excepción.*

### CONSULTA 2ª (engloba varias consultas y sus respuestas)

1.- Los smartphone deben ser ruggedizados, pero debe ser alguna marca en concreto, y que requisitos mínimos debe tener el smartphone?

Los requisitos están indicados en el apartado “5.1. Dispositivos Móviles” del PPT.

2.- Por lo que entiendo en el pliego de condiciones, la entrega de dichos terminales ya configurados y preparados deben entregarse in situ en cada terminal de Veiasa de Andalucía?

Sí. En las distintas sedes de las estaciones de ITV (Fijas y Móviles), sede central de Veiasa y emplazamientos sobre los que se soliciten, distribuidos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

3.- Para los inconvenientes que pudiera surgir en dichos terminales, en caso de ser de hardware se podría utilizar un servicio de mensajería para la recogida y entrega de dicho terminal reparado o configurado?

Sí, siempre y cuando dicho servicio cumpla con las condiciones y niveles de servicio indicados en el PPT.

4.- Entiendo que Veiasa ya dispone del sistema informático o software al que debe conectarse los terminales para el funcionamiento esperado, por lo que no tendríamos ninguna responsabilidad sobre ese sistema? es decir, nos encargaríamos de la configuración de los terminales para que se conecte a vuestro sistema?

Veiasa NO dispone del servicio o software para gestionar, securizar y controlar todo el parque de dispositivos, este debe estar incluido en la oferta que presente.

Se indica en el apartado "4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO" y se describe en el apartado "5.2. Herramienta Gestión Dispositivos Móviles".

No obstante, si se refiere o pregunta por la app que ha desarrollado Veiasa para ser integrada en los dispositivos móviles, ese software no deben mantenerlo, tan solo desplegar las versiones que se necesiten en cada momento según indicaciones dadas por Veiasa.

5.- Las intervenciones por las posibles configuraciones o mantenimiento de dichos terminales se podría hacer de forma remota o telefónica en comunicación con la estación que lo requiera?

#### "6. SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO"

Depende del tipo de intervención, además hay que tener en cuenta que para realizar algunas de las fases que se describen en el PPT podría requerirse la presencia de un técnico.

Con respecto a configuraciones, mantenimientos, actualizaciones,..., y todo lo que tenga que ver con cambios en los terminales deben realizarlo a través de la herramienta MDM que incluyan en la oferta.